



REGISTRADO

26 JUN 2026

DIRECCION DEL TRABAJO

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
115/443/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/06/2026**

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, L 19.240,

CONSIDERANDO:

1. Que, la presente administración, asumida en virtud del Decreto N° 40, de fecha 20 de marzo de 2026, ha llevado a cabo un proceso de revisión de la dotación, funciones y organización interna del Servicio, en el marco de una reorganización institucional orientada a optimizar el uso de los recursos disponibles, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar una adecuada asignación de funciones conforme a las necesidades actuales.
2. Que, en dicho contexto, se produjo el cese de funciones de la jefatura del Departamento de Estudios, a contar del 14 de abril de 2026, generándose la vacancia del cargo.
3. Que, en atención a lo anterior, y a fin de asegurar la continuidad de la función directiva y el adecuado funcionamiento del Departamento de Estudios, se hace necesario proveer dicha jefatura en calidad de subrogante.
4. Que, doña Maricel del Carmen Ávalos Lobos reúne los requisitos y condiciones para desempeñar la referida función.
5. Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario disponer la recontractación de la funcionaria antes individualizada en calidad de profesional grado 5° de la planta profesional, mientras ejerza funciones de jefatura en calidad de subrogante.
6. Que, en mérito de lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones de dirección y administración que competen a este Jefe Superior de Servicio, corresponde disponer la designación a contrata de doña Maricel del Carmen Ávalos Lobos, asimilada a grado 5° de la planta profesional, en los términos señalados.



743987758345880375_FIRMAGOB



1782512702741



REGISTRADO

RESUELVO:

26 JUN 2026

CONTRÁTASE A:

1) MARICEL DEL CARMEN ÁVALOS LOBOS, [REDACTED] a contar de 14 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 5º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 14 de abril de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



743987758345880375_FIRMAGOB



1782512702741

